

37. D. Ursicino Herrero Vallo.
38. D. Ramón Hornedo Isia.
39. D. Corpus Hualde Zumarraga.
40. D. Ricardo Ibeña Álvarez.
41. D. Jesús Iruña Iriarte.
42. D. Constancio Izco Echarrri.
43. D. Angel Lázaro Martínez.
44. D. Luis Liébana Alcalde.
45. D. Miguel Linde Avila.
46. D. Juan Lizuain Susaeta.
47. D. José López Jalón.
48. D. Florentino López Palazón.
49. D. Vicente López Torre.
50. D. Victoriano López Torres.
51. D. Cruz López de Discastillo Yañez.
52. D. Cesáreo Magdalena Rodríguez.
53. D. Martín Martínez Rodrigo.
54. D. Rafael Martínez Saiz.
55. D. Pedro Martínez Torres.
56. D. Manuel Mendicote Fuentes.
57. D. Avelino Méndez Fernández.
58. D. Saturnino Molinuevo Díez.
59. D. Antonio Monasterio Mendoza.
60. D. Manuel Moral Estévez.
61. D. Paciano Muñoz Cordero.
62. D. José Ochoa Alonso.
63. D. Pedro Ochoa Vivanco.
64. D. Pedro Otabarrieta Molinuevo.
65. D. Ricardo Olleta Artaso.
66. D. José Gabriel Ortiz de Urbina Gómez.
67. D. Armando Palacios Pérez.
68. D. Siro Pérez Díez.
69. D. Gonzalo Pérez del Palomar y Ochoa de Retana.
70. D. José Luis Pinedo Orive.
71. D. Lesmes Ramos López.
72. D. Luis Reboledo Álvarez.
73. D. Ramón Reguero Sanguesa.
74. D. Florencio Ripa Marañón.
75. D. Gregorio Rodrigo Vera.
76. D. Vicente Rodríguez Martínez.
77. D. Apuleyo Rucandio San Millán.
78. D. Angel Miguel Ruiz Arribas.
79. D. Juan Ruiz García.
80. D. Felix Ruiz Martínez.
81. D. Teófilo Sainz de Murueta Gastón.
82. D. José Sánchez Fernández.
83. D. Angel Santanarria Aranguiz.
84. D. Jesús Silva Orois.
85. D. José Luis Solana Artomana.
86. D. Manuel Soto Sorriqueta.
87. D. Teodoro Tamayo Alonso.
88. D. Vinicio Tascón Alonso.
89. D. Francisco Udaondo Santos.
90. D. Segundo Urbateja Barloioné.
91. D. Angel Urquiza Gamboa.
92. D. José Luis Urruchi Martínez.
93. D. Luciano Valerdi Barrena.
94. D. Gregorio Velasco Pérez.
95. D. Mario Vielva Vielva.
96. D. Antonio Villatecilla Olalde.
97. D. Bernardino Villamor Villano.
98. D. Manuel Villariño Rodríguez.
99. D. Eleuterio Zamacona Cumucio.
100. D. Francisco Zea Peregrina.

Transcurridos quince días desde la publicación de la admisión provisional de los aspirantes citados en el «Boletín Oficial del Estado», sin que se haya producido reclamación alguna o resoluciones favorablemente las que hubiesen podido presentarse, la admisión se considerará definitiva.

El Tribunal que ha de juzgar dicho concurso selección estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: La excelentísima señora Alcalde Presidente, y como suplente, el señor Teniente de Alcalde o Concejales en quien delegue.

#### Vocales:

Don Juan Antonio Felices Huarte, y como suplente, don José María Ibañez de Opacua, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Doña Mercedes Couso Martínez, y como suplente, doña Carmen Arberas Murlinez, en representación de la Inspección de Enseñanza Primaria.

Don Perfecto Torres Martínez, Inspector Jefe de la Policía Municipal, y como suplente, don Maximo Cadaval Azumendi, Oficial de la Policía Municipal.

Don José Antonio Merino García, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario Administrativo en quien delegue.

Bilbao, 14 de julio de 1972.—El Secretario general.—5.118-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Jefe de la Estación Depuradora de Aguas de esta Corporación.*

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Jefe de la Estación Depuradora de Aguas de esta Corporación (acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de junio de 1972), con expresión de número de orden y nombre del aspirante:

1. D. José Neuman Fernández Fernández.
2. D. José Medinilla Jiménez.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado segundo del artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 29 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.152-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para proveer en propiedad seis plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la Plantilla de Funcionarios.*

De conformidad con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 64, de fecha 15 de marzo, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, del día 15 de abril del año en curso, para proveer en propiedad seis plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, —tres de ellas puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles—, la Comisión Municipal Permanente en sesión de treinta de junio próximo pasado, acordó declarar provisionalmente admitidos a la práctica de los ejercicios inherentes a la oposición por haber cumplido los requisitos reglamentarios, así como excluidos por falta de alguno de los mismos, a los aspirantes que a continuación se relacionan:

#### Admitidos

- D.<sup>a</sup> Mercedes Alegret Lloréns.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Ayala Solans.
- D.<sup>a</sup> Rita Ballbona Hernández.
- D.<sup>a</sup> Lidia Ballester Suárez.
- D.<sup>a</sup> María Elena Berrocal Domínguez.
- D.<sup>a</sup> Ana María Borrell Anglada.
- D. Ginés Carbó Prats.
- D.<sup>a</sup> María Claramonte Martín.
- D. José María Clariana Coll.
- D.<sup>a</sup> María Floriach Royo.
- D. Juan Foix Rialp.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Gonsana Calduch.
- D.<sup>a</sup> María Lourdes Grau Chimisanas.
- D.<sup>a</sup> Carmen Graupera Mach.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Gutiérrez del Álamo Suanzes.
- D. José Jofre Expósito.
- D. Virgilio Leal Núñez.
- D.<sup>a</sup> Fiorinda Amelia V. López de Castro y López.
- D. Abelardo López Méndez.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Manté Fors.
- D. Bartolomé Matamala Torrent.
- D.<sup>a</sup> María Pilar Miquel Terés.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Miranda Saborido.
- D.<sup>a</sup> María Cristina Miró Rojas.
- D.<sup>a</sup> Inmaculada Muyor Prat.
- D.<sup>a</sup> Gema Nonell Roldós.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Planet Valls.
- D.<sup>a</sup> Rosario Pons Catafeli.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Ramón Llaudó.
- D. Andrés Redondo Alonso.
- D. Luis Roca Marimón.
- D.<sup>a</sup> María Cristina Samsó Jubany.
- D.<sup>a</sup> Isabel Sánchez Graupera.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Sancho Tena.
- D.<sup>a</sup> María Rosa Sierra Palomar.
- D.<sup>a</sup> Emilia Solá González.
- D.<sup>a</sup> Montserrat Vallmajor Gallifa.
- D.<sup>a</sup> Montserrat Viñolas Ventura.
- D.<sup>a</sup> Teresa Vivet Alsina.

#### Excluidos

- D.<sup>a</sup> María Angeles Marsal Reig.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.<sup>a</sup> de la convocatoria y en el artículo 5.2 de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Mataró, 7 de julio de 1972.—El Alcalde accidental, Francisco Salas Moret.—4.925-E.